

1 No. 3139

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE LOS ESTATUTOS DE LA
3 COMPAÑIA ILPOMODORO S.A.----

4 CUANTIA:\$. 600,00.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón
6 del mismo nombre, en la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el día de hoy viernes
8 seis de Octubre del año dos mil; ante mí; ABOGADO

9 FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo

10 Noyeno del Cantón, comparece el Señor MAURO

11 BALESTRA INNAMORATI, a nombre y representación de la

12 compañía ILPOMODORO S.A., en su calidad de GERENTE

13 GENERAL, conforme lo acredita con su Nombramiento

14 debidamente inscrito y aceptado que se agrega a esta

15 minuta como documento habilitante, y declara ser de

16 estado civil casado, de profesión ejecutivo; el

17 compareciente declara ser de nacionalidad Italiana,

18 entendido en el idioma español, mayor de edad,

19 portador de su cédula de Ley, con domicilio en esta

20 ciudad, a quienes de conocer doy fé.- Bien instruido

21 en la naturaleza y efectos legales de la presente

22 escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y

23 entera libertad, por sus propios derechos y con la

24 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar

25 expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública

26 el contenido de la presente minuta, cuyo tenor

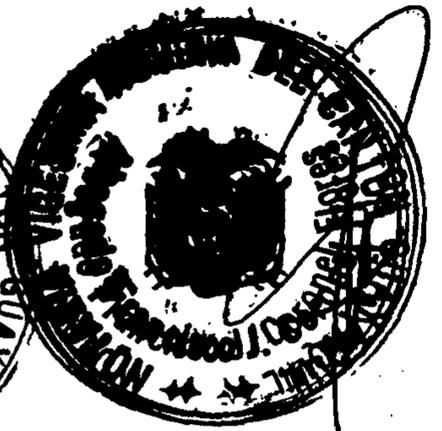
27 literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO:- ~~Estayase~~

28 autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas



1 cargo una en la cual consta la siguiente de Aumento
2 de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía
3 ILPOMODORO S.A., que se sujeta a las cláusulas que a
4 continuación se indican: PRIMERA: INTERVINIENTES.-
5 Comparecen al otorgamiento de esta escritura el
6 señor MAURO BALESTRA INNAMORATI, en su calidad de
7 Gerente General; de la Compañía ILPOMODORO S.A.,
8 funcionario que además de estar facultado, por
9 expresas disposiciones estatutarias se encuentran
10 especialmente autorizado por Resolución de la Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas de la referida
12 Compañía, reunida el dos de Octubre del dos mil.
13 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública,
14 otorgada ante el Notaria Décima Tercera del Cantón
15 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, ocho de
16 Mayo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en
17 el Registro Mercantil el tres de Junio del mismo año,
18 se constituyó la Compañía ILPOMODORO S.A., con un
19 capital social de cinco millones de sucres. b) Los
20 Socios de la Compañía, en sesión de la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de socios celebrada el dos
22 de Octubre del año dos mil, resolvieron por
23 unanimidad elevar el capital social a la cantidad de
24 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
25 e introducir las pertinentes reformas al estatuto,
26 provenientes del Aumento de Capital; autorizando al
27 señor Gerente General de la Compañía otorgar la
28 respectiva escritura pública.- TERCERA: OBJETO.- Con

1. los Antecedentes expuestos y por medio de este
 2. instrumento, el compareciente, en su calidad de
 3. representante legal de la Compañía denominada
 4. ILPOMODORO S.A. de conformidad con las resoluciones
 5. adoptadas por la Junta General Extraordinaria y
 6. Universal de Accionistas, constante en la copia
 7. certificada declarará: a) Que en capital de la Compañía
 8. ILPOMODORO S.A., queda elevado en la cifra de
 9. SEISCIENTOS DOLARES, con lo que el capital de la
 10. Compañía asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS
 11. DOLARES, aumento que se paga en numerario. La
 12. Compañía emitirá las nuevas seiscientas nuevas
 13. acciones dentro de los sesenta días contados desde la
 14. fecha de inscripción de esta escritura en el Registro
 15. Mercantil del Cantón Guayaquil; b) Reformando el
 16. ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL, el mismo que
 17. dice: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital
 18. social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE
 19. LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
 20. ochocientas acciones ordinarias y nominativas, con el
 21. valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
 22. América cada una numeradas desde el cero cero uno al
 23. ochocientos inclusive. De la misma manera se
 24. acordó que en todas y cada una de las partes del
 25. estatuto social, de la compañía en que se refiera a
 26. acciones de un mil sucres se entenderá en lo
 27. posterior referido a acciones de un dólar de los
 28. Estados Unidos de Norte América. ARTICULO DECIMO



1 SEGUNDO, el mismo que dirá: ARTICULO DECIMO SEGUNDO
2 ADMINISTRADORES.- La administración de la compañía s
3 efectuará a través del Presidente y Gerente General
4 nombrados por un período de cinco años pudiendo se
5 reelegidos indefinidamente, Podrán no ser su
6 accionistas y comprometer a la compañía hasta en cie
7 salarios mínimos vitales. CUARTA. INSCRIPCION
8 MARGINACION.- El compareciente queda facultado par
9 obtener que de la presente escritura se ponga razón
10 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
11 referente a la constitución, así como al margen de l
12 matriz de la escritura de Constitución. QUINTA
13 DECLARACION JURAMENTADA.- El señor MAURO BALESTR
14 INHAMORATI, en su calidad de Gerente General de l
15 Compañía ILPODOMORO S.A. declara bajo juramento qu
16 el presente aumento de capital se encuentr
17 debidamente integrado mediante la suscripción y p
18 pago de las ochocientas acciones según consta de
19 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista
20 de fecha dos de Octubre del año dos mil, cuya copi
21 certificada se agrega a esta minuta como documento
22 habilitante.- Agregue usted señor Notario las demás
23 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
24 instrumento. Firmado (ilegible) Abogada KELLI VER
25 SILVA, registro número OCHO SEIS SIETE DOS. Hast
26 aquí la Minuta que el compareciente la aprueba y Y
27 el Notario la elevo a Escritura Pública, para que
28 surtan sus efectos legales consiguientes. Leído

Guayaquil, 2 de Octubre del 2000

Señor
MAURO BALESTRA INNAMORATI
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas reunida, el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ILPOMODORO S.A.** por el periodo de dos años. Con este nombramiento podrá usted, representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente en forma individual y tendrá además las facultades señaladas en el estatuto social de la misma.

La compañía **ILPOMODORO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante notaria Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de Garcia, el día 8 de mayo de 1998, inscrita de fojas 6.502 a 6519, No.691 del Registro Mercantil Industrial y anotado bajo el No. 17.005 del repertorio, en Guayaquil, el de 3 de Junio de 1998.

Atentamente


Ab. **KELLY VERA SILVA**
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Sra. Abogada
KELLY VERA SILVA
Ciudad.-

Conociendo el contenido de su comunicación, acepto el cargo conferido.

Cordialmente.


MAURO BALESTRA INNAMORATI
C.I. 091498875-3
Ciudadano de nacionalidad italiana



Guayaquil, 2 Octubre del 2000

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ILPOMODORO S.A., a favor de MAURO BALESTRA INNAMORATI, folio(s) 75.133, Registro Mercantil número 20.826 y anotado bajo el número 26.375 del Repertorio.- Se archivan los comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.- Guayaquil, treinta de Octubre del dos mil.-

Dra. Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



f.cep
Trámite N° 52555

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ILPOMODORO S.A. CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2000.-

En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de octubre del año dos mil , a las 15h00, en el domicilio de la compañía ILPOMODORO S.A. situado en la ciudadela Urdesa Calle Diagonal No. 404 y Bálsamos, se reunió la Junta General Extraordinaria de la misma, con la asistencia del único accionista de la compañía, el señor MAURO BALESTRA INNAMORATI, propietario de las 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una en que se divide el capital suscrito de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES .

Preside la sesión el señor Mauro Balestra Innamorati , y actúa como secretaria Ad - hoc la señora abogada Kelly Vera Silva, Acto seguido la secretaria de la Junta procedió a constatar que existía quórum reglamentario, por lo que , estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía , sugirió constituirse en Junta General Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre la conveniencia de aumentar el capital social de la compañía reformar los estatutos sociales de la misma, y elegir nuevo Gerente General; lo cual fue aceptado por los concurrentes por unanimidad.

A continuación , el Gerente General de la compañía manifestó que era conveniente para la compañía proceder a convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; disminuir el número de acciones, elevar el valor nominal de las acciones , y convertirlas de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, así como también, aumentar el capital social de la compañía, y pagarlo en el 100% en efectivo, reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía y elegir Gerente General de la compañía para un nuevo período. Luego de deliberar al respecto, se acordó por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Convertir el capital social de la compañía que es de cinco millones de sucres en su equivalente de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, convertir el valor nominal de las acciones que es de mil sucres cada una (SD\$ 0,04), al su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América cada una, disminuir el número de acciones aumentando su valor a un dólar de los Estados Unidos de América; Con esta conversión el señor Mauro Balestra Innamorati , es propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

SEGUNDO.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES (USD \$ 600.00) , dividido en 600 nuevas acciones, ordinarias y nominativas , de un valor nominal de un dólar cada una, pagado en 100% efectivo asignada las 600 acciones al señor Mauro Balestra Innamorati, único accionista de la compañía . Todo lo cual fue aprobado por unanimidad, dejando constancia que con este incremento de capital el señor Mauro Balestra Innamorati es dueño de 800 acciones de un dólar (USD. \$ 1.00) cada una .



TERCERO.- Reformar los artículos Quinto y Décimo Segundo del Estatuto Social en los siguientes términos.

1.- ARTÍCULO QUINTO : CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.00), este capital está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una numeradas desde el 001 al 800 inclusive.

2.- De la misma manera se acordó que en todas y cada una de las partes del estatuto social de la compañía en que se refiera a acciones de un mil sucres se entenderá en lo posterior referido a acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.

3.-ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- ADMINISTRADORES : La administración de la compañía se efectuara a través del Presidente y el Gerente General, nombrados por un período de cinco años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Podrán no ser accionistas y comprometer a la compañía hasta en cien salarios mínimos vitales.

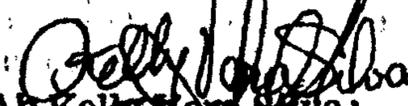
CUARTO .- Se reelige al señor Mauro Balestra Innamorati como Gerente General de La compañía ILPOMODORO S.A. por el período de dos años.-

Finalmente se Autorizo al señor Mauro Balestra Innamorati Gerente General de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública que contenga el aumento de capital de la compañía resuelto en esta Junta General de Accionistas; Así mismo se autoriza al Gerente General de la compañía que sustituya los títulos de acciones en sucres de la Compañía por nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América

No habiendo otros puntos que tratar en sesión, el Gerente General declara concluida la sesión a las 17h00, habiendo concedido previamente un receso para que la Secretaría elabore el acta respectiva, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia de su conformidad la firman El señor Mauro Balestra Innamorati Gerente General y ab.Kelly Vera secretaria

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía ILPOMODORO S.A. al que me remito en caso necesario.

Guayaquil 2 de Octubre del 2000.


Ab.Kelly Vera Silva
Secretaria Ad-hoc

1 que le fue al compareciente esta escritura
2 integramente por mí el Notario, dicho otorgante se
3 afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
4 de todo lo cual doy fé.-

5
6
7 

8 P.COMPANIA ILPOMODORO S.A.

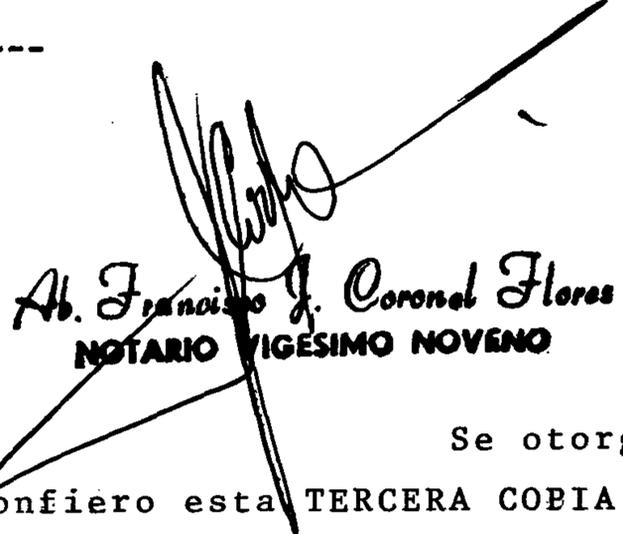
9 R.U.C.# 0991447822001.

10 MAURO BALESTRA INNAMORATI (GERENTE GENERAL)

11 Céd. Ciud. No: 0914988753.

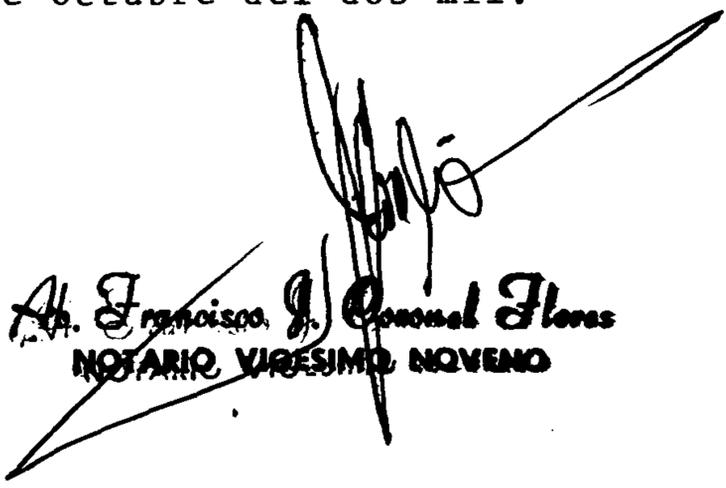
12 Cert. Vot. No: -----



13
14
15 
16 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

17 Se otorgó ante
18 mí en fé de ello confiero esta TERCERA COBIA, que
19 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los treinta
20 y un días del mes de Octubre del dos mil.



21
22
23 
24 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

28 ACC

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del seis de Octubre del dos mil, tome nota de la resolución número 01-G-IJ-0001918, emitida por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital, el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la Compañía ILPOMODORO S.A..- Doy Fé.- Guayaquil, 7 de Marzo del 2001.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 01-G-IJ-0001918 de fecha 28 de Febrero del 2001, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ILPOMODORO S.A.; de fecha 08 de Mayo de 1998 otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García Notaria Pública Décima Tercera de este Cantón.- Guayaquil, 08 de Marzo del 2.001.-

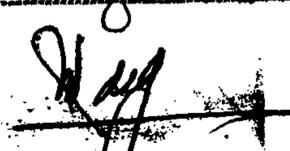


Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

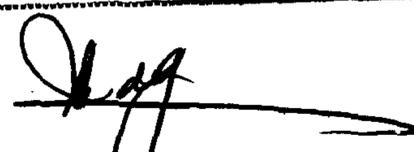
1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 016-13-0001918, dictada el 28 de Febrero del 2001 por el intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura que contiene Convención del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatutos

de la Compañía ILPOMODORO S.A.

de fojas 7.419 a 7428, número 1.072 del Registro Industrial y anotada bajo el número 8.335 del Repertorio.- 2.- CERTIFICÓ: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 22 de marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, 22 de marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

